

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7890
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
COMUNICACIÓN INTERNA IDIGER 2015IE169

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
COE	26	MOVIL	8	COMUNIDAD	
FECHA	04 de Febrero de 2015	HORA	15:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 7A No. 1-04 Sur Carrera 7A No. 1-12 Sur	ÁREA DIRECTA	300 m ²				
DESARROLLO	CALVO SUR I	POBLACIÓN ATENDIDA	39				
UPZ	33 – Sosiego	FAMILIAS	10	ADULTOS	20	NIÑOS	19
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0002DLAF AAA0240PPKL	OFICIO REMISORIO	CR-19590				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

La legalización del Desarrollo Calvo Sur I, donde se localizan los predios de la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, se encuentra en trámite, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, NO emitió Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Así mismo y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa.

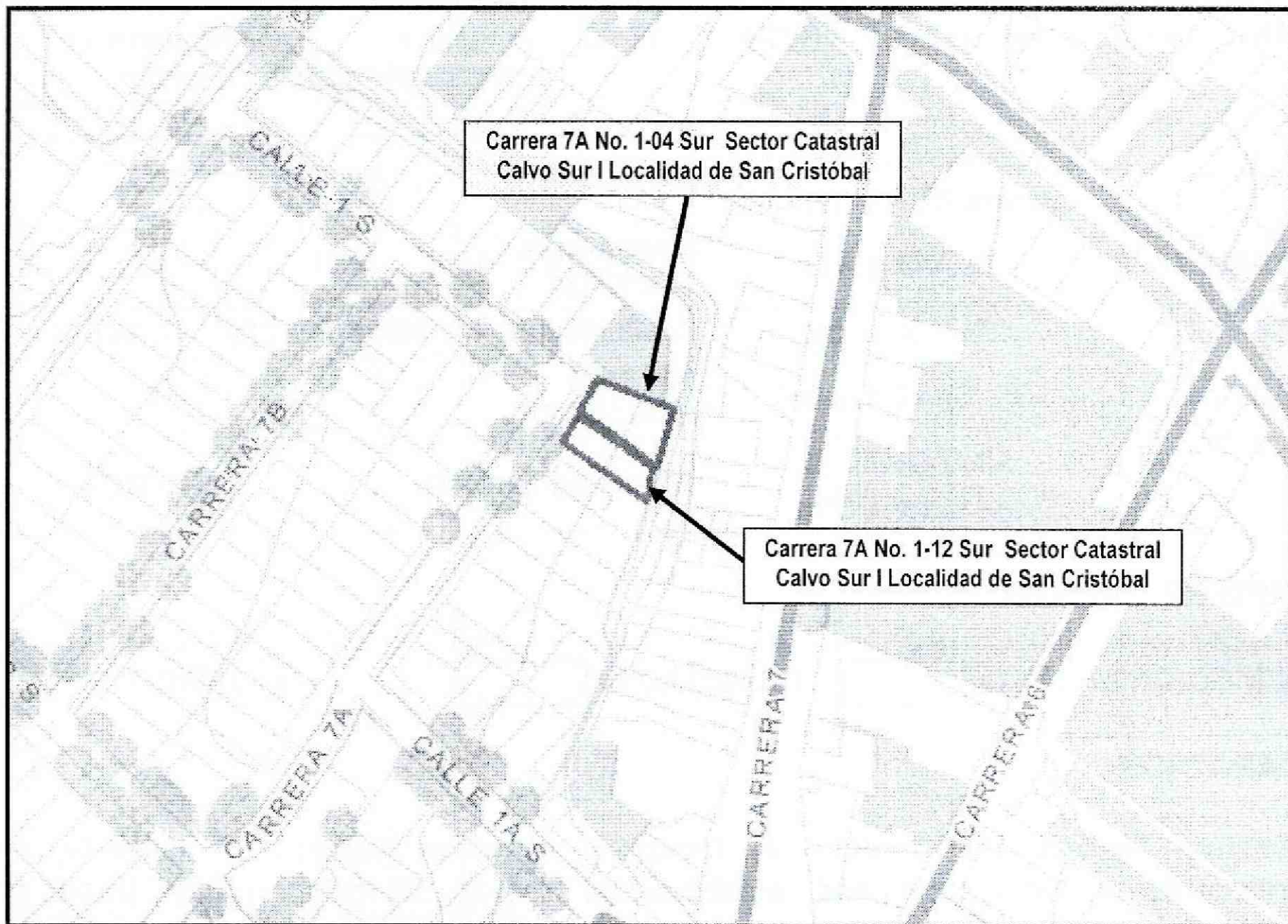


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, Desarrollo Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a comunicación interna IDIGER 2015IE169, personal de la Coordinación de Asistencia técnica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cuatro (04) de Febrero de 2015 a los predios de la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal; encontrando en el mismo viviendas de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, con cubiertas livianas en asbesto cemento y en algunos casos cubiertas en laminas de zinc; el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, cuenta con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y con vías de acceso en buen estado.

Los predios de la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, corresponden a dos viviendas de dos (02) niveles, construidas en material de recuperación (madera y laminas de zinc), cuentan con una cubierta liviana en laminas de zinc soportada por un entramado en madera los cuales descansan sobre los elementos de cerramiento perimetral de estas (Ver fotografía 2); así mismo, se logró identificar en estos predios estructuras de entrepiso conformadas por vigas y laminas de madera, como estructura de acceso al segundo nivel se identificó una escalera en madera (Ver fotografías 3 y 4). Las viviendas fueron acomodadas de manera escalonada sobre el terreno natural, ubicadas sobre una pendiente entre moderada y alta en la cual no se identificaron obras para el drenaje y manejo de aguas de escorrentía superficial subsuperficial. En las viviendas se presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, sumado a la falta de mantenimiento preventivo de la misma.

En la parte posterior del predio sobre el costado occidental, se identificó un muro de cerramiento perimetral, construido en mampostería simple sin medidas de confinamiento, y con la presencia de grietas de tendencia vertical las cuales presentan una abertura aproximada de 3.0 centímetros y una longitud cercana a 1.5 metros (Ver fotografía 5).

En el predio de la Carrera 7A No. 1-04 Sur, se pudo observar que se realiza el acopio y/o almacenamiento de materiales producto del reciclaje, ya que esta es la actividad que desarrollan los habitantes de la vivienda (Ver fotografía 6). Del mismo modo, se identifica que la vivienda cuenta con una sola unidad sanitaria (Ver fotografía 7), la cual presta el servicio para todos los que habitan en la vivienda (40 Personas), dicha unidad sanitaria se encuentra sobre el terreno natural y se pudo evidenciar que las instalaciones sanitarias se encuentran expuestas (Ver fotografía 8). Es importante mencionar que en las viviendas se evidenció la proliferación de insectos y roedores, lo cual podría afectar la salud de los que en ella habitan; así mismo, se pudo identificar

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AV. CALLES 100 # 100-100	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

que los habitantes de la vivienda se encuentran en una condición de hacinamiento, lo que genera unas malas condiciones del habitat, higiene y a largo plazo puede representar un problema de salud pública y de violencia entre los habitantes de este predio y los habitantes del sector.

Finalmente, de acuerdo a la inspección visual realizada a las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, se destaca que no se observó compromiso en su estabilidad y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que con base en la inspección visual no se identificaron los mismos en el sector. Sin embargo de NO implementarse en el menor plazo acciones para el reforzamiento de la estructura y mejoramiento de la calidad de la vivienda, así como adecuados sistemas para el manejo de las aguas lluvias en el área de la cubierta, y el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, se podría presentar un deterioro progresivo sobre los elementos que la conforman y comprometer la estabilidad de la misma ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Foto No. 3. Vista elemento de entrepiso en madera

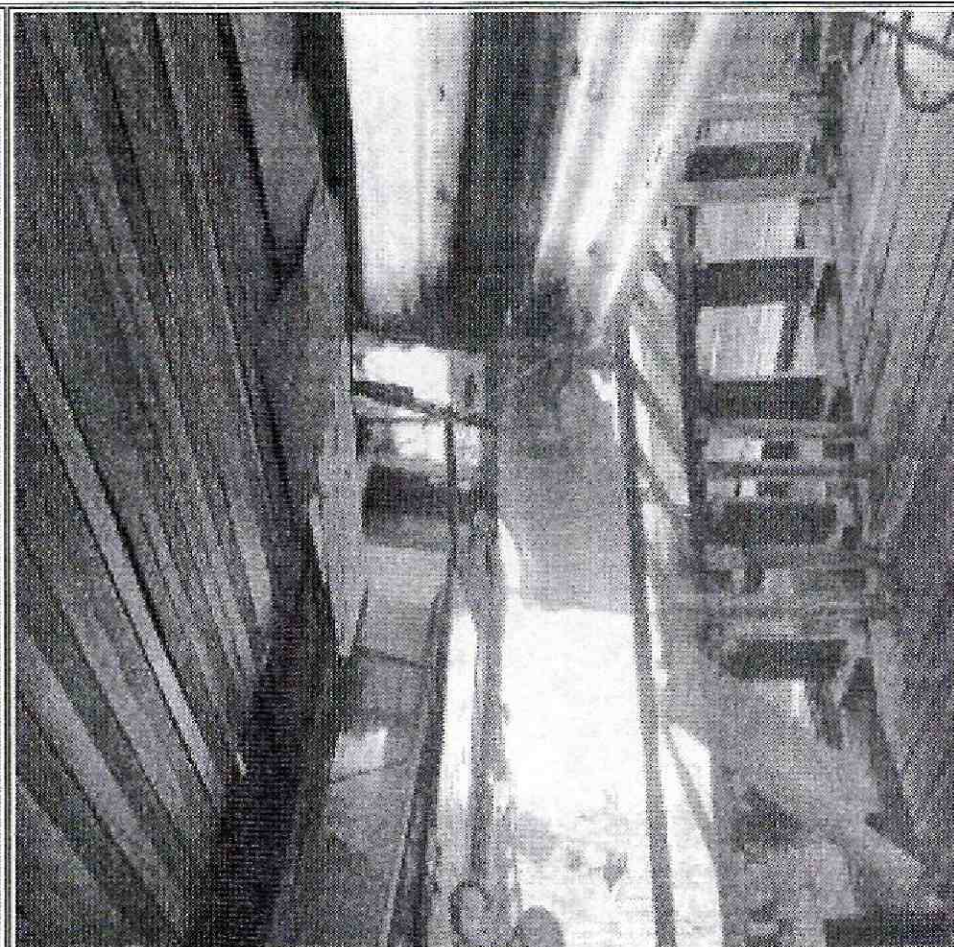


Foto No. 4 Vista escalera del predio

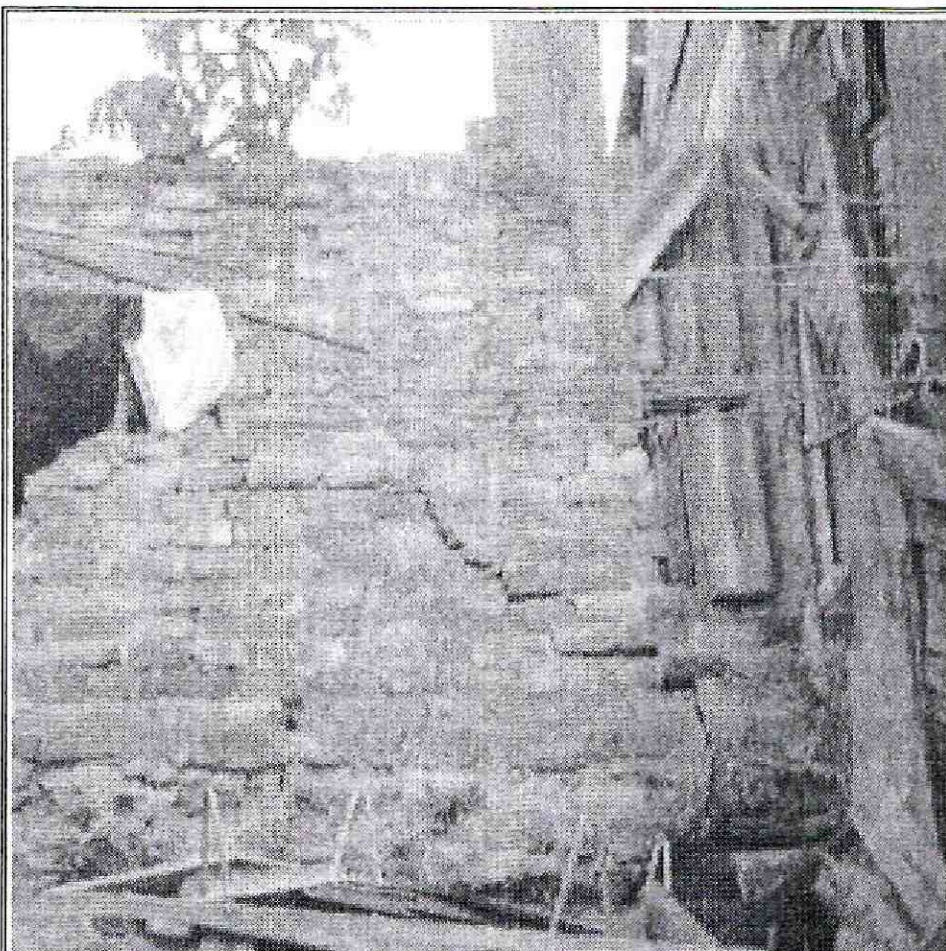


Foto No. 5. Vista muro en mampostería fracturado



Foto No. 6 Vista interior del predio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

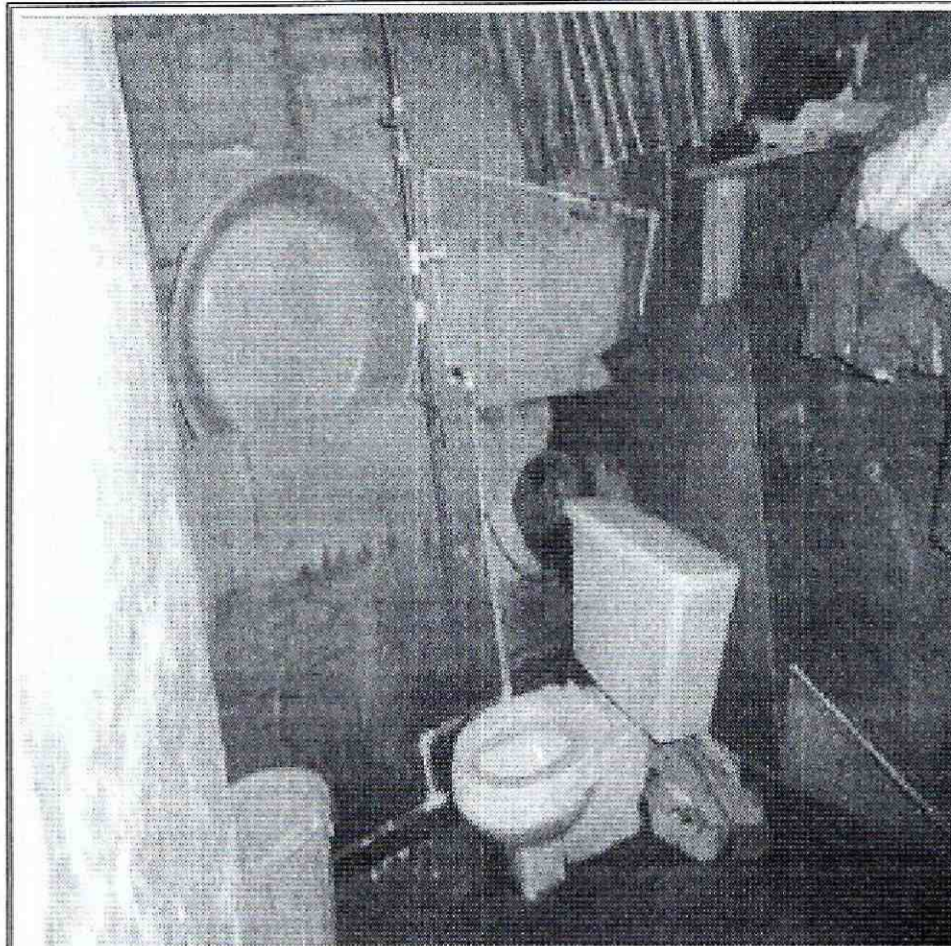


Foto No. 7. Vista unidad sanitaria del predio

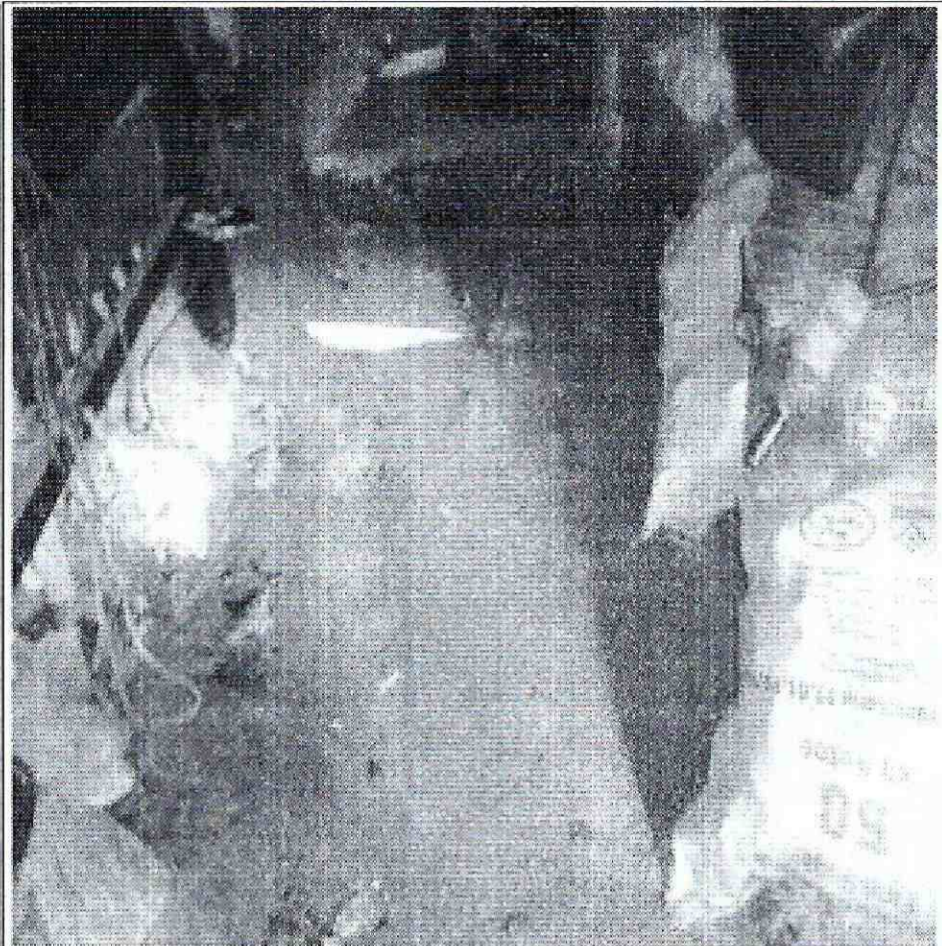


Foto No. 8 Vista Tubería sanitaria expuesta

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no acatar las recomendaciones plasmadas en el presente informe, se podrían presentar un deterioro progresivo en los elementos de madera que componen la estructura y se podría causar un posible colapso total o parcial de los mismos. Así mismo, de no implementar las medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial se podrían presentar desconfinamientos en el talud donde se encuentra cimentado el predio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que no se evidenció presencia de los mismos. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.
- La habitabilidad de las viviendas evaluadas se encuentra afectada por la condición de hacinamiento y la proliferación de insectos y roedores, lo cual esta generando afectaciones en la salud de los que en ellas habitan.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios de las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal.
- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre las construcciones evaluadas, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, u otra entidad competente, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios ubicados en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es la Secretaría del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830.
- A la Secretaria Distrital de Salud, dentro de su competencia, adelantar visita a las viviendas ubicadas en la la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur, desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, para que verifique y pueda dar solución a la proliferación de insectos y roedores que se presentan en las viviendas.
- A la Secretaria de Integración Social, desde su competencia, realizar visita a las viviendas ubicadas en la Carrera 7A No. 1-04 Sur y Carrera 7A No. 1-12 Sur,

DI-7890

Página 8 de 9

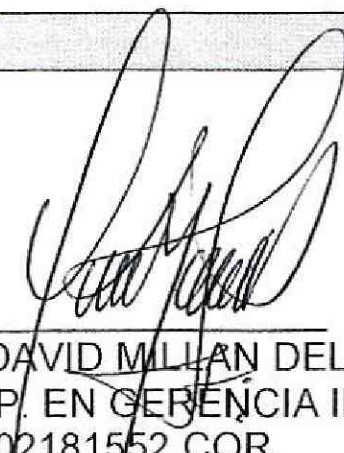

BOGOTÁ
HUMANA

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, con el animo de verificar las condiciones de hacinamiento en las cuales se encuentran los habitantes de estas viviendas.

- Se recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218152 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático